

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 1 de 16

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	
ACTA No. 03	
Lugar de origen y fecha de la reunión: Medellín, 25 de septiembre de 2023	
Hora de inicio:	10:00 a.m.
Hora de finalización:	11:15 m.
Lugar donde se hace la reunión:	Megacentro piso 12

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
Vilmer René Hoyos	Director
John Mario Saldarriaga	Subdirector de Planeación
Lucas Areiza	Subdirector Administrativo y financiero
Mary Isabel Yepes	Subdirectora Jurídica
Claudia Ossa	Subdirectora Poblacional
Javier Alonso Valdés Barcha	Subdirector de Dotación de vivienda y hábitat
Héctor Francisco Preciado	Jefe de la Oficina de Control interno
Jorge González	Asesor de comunicaciones

AUSENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
N.A	N.A

INVITADOS	
Nombres y Apellidos	Cargo
Lucas Acevedo	Asesor de Dirección
Carolina Martínez Cano	Profesional Universitario- Líder del MIPG y los Sistemas de Gestión
Carlos Mario Taborda	Contratista

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 2 de 16

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación del cuórum.
- 2) Estado actual de la Racionalización de trámites Por Yolanda Rúa. 10 minutos.
- 3) Aprobación de documentos asociados a la política de Gestión documental. por Carolina Jiménez y Suly Velásquez. 15 minutos.
- 4) Socialización de informe de avances del Plan de Participación ciudadana 2023. por Claudia Gómez. 15 minutos.
- 5) Socialización y aprobación de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas 2023. Por Carolina Martínez. 30 minutos
- 6) Indicaciones orientadoras sobre Informe de Gestión cierre de gobierno 2020-2023. Por Carolina Martínez 10 minutos.
- 7) Propositiones y varios. 10 minutos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El subdirector Javier Valdés y el Asesor de dirección Lucas Acevedo, asisten al comité de manera virtual. Considerando que se cuenta con el quorum para el comité, se da inicio al desarrollo del mismo.

2. Revisión de compromisos del acta anterior:

Se procede a realizar seguimiento a cada uno de los compromisos pendientes, evidenciando un **69%** de cumplimiento, toda vez que, de 13 compromisos 2 se encuentran en proceso y 2 retrasados. Es importante que el director como líder del comité y a su vez representante legal de la entidad, establezca acciones que permitan mitigar dicha gestión la cual tiene un impacto normativo. El detalle del seguimiento de cada compromiso se evidencia en la casilla "Verificación del cumplimiento de compromisos adquiridos en la anterior reunión".

3. Estado actual de la Racionalización de trámites

Se explica de manera general a los integrantes del comité el tema. Por efectos de tiempo, este tema no fue socializado al detalle, no obstante, y después de ser acordado con los miembros del comité, se adjunta el anexo que registra el estado actual del tema, el cual hace parte integral del acta, a fin de ser revisado por los integrantes y que estén enterados del estado actual de dicho tema. (ver anexo 2)



4. Aprobación de documentos asociados a la política de Gestión documental (Esquema de publicación pública y Programa de gestión documental)

Se explica de manera general a los integrantes del comité el tema. Por efectos de tiempo, este tema no fue socializado al detalle, no obstante, y después de ser acordado con los miembros del comité, se adjunta el anexo que registra el estado actual del tema, el cual hace parte integral del acta, a fin de ser revisado por los integrantes y que estén enterados del estado actual de dicho tema. (ver anexo 3 y anexo 4)

NOTA: se aclara en el comité, que este tema había sido socializado por Suly Velásquez en el equipo primario de dirección hace tres meses, y que esta versión que se adjunta, tiene algunas precisiones en relación al tema del Esquema de publicación pública.

5. Socialización de informe de avances del Plan de Participación ciudadana 2023.

Se explica de manera general a los integrantes del comité el tema. Por efectos de tiempo, este tema no fue socializado al detalle, no obstante, y después de ser acordado con los miembros del comité, se adjunta el anexo que registra el estado actual del tema, el cual hace parte integral del acta, a fin de ser revisado por los integrantes y que estén enterados del estado actual de dicho tema. (ver anexo 5)

6. Socialización y aprobación de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas 2023.

Se procede a compartir la Estrategia planteada para el periodo 2023 en materia de RPC. Dicha estrategia fue presentada previamente al subdirector de planeación y se socializa a nivel del comité en aras de vincular a todo el equipo directivo en su implementación.

Para la elaboración de la estrategia se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas vigente. Dicha estrategia fue enviada al área de comunicaciones para ser publicada en la página web en cumplimiento al ITA.

La estrategia configura una serie de actividades que son las que estructuran el Plan de trabajo el cual es un anexo de la estrategia.

Para mayor de talle de la Estrategia para la RPC (ver anexos 6 y 7)



ACTA DE REUNIÓN

7. Indicaciones orientadoras sobre Informe de Gestión cierre de gobierno 2020-2023.

Como resultado de la socialización de la Estrategia para la RPC 2023, se establece que:

- A 15 de noviembre debe estar listo el Informe de gestión 2020-2023, el cual será consolidado por Lucas Acevedo Asesor de la dirección.
- El informe anterior surtirá el informe de gestión del director periodo 2023 y con base a éste se debe realizar la RPC del mismo periodo.
- Con base al informe 2020-2023, se realizará el informe de empalme requerido par cierre de administración 2020-203 Medellín Futuro.

NOTA: a fin de estar coordinados con el cronograma previamente establecido por el Distrito se deja claro ante el comité que a 30 de octubre debe estar designado el grupo de empalme de la entidad y es estado de avance significativo el informe de gestión 2020-2023. De tal manera que en noviembre que ya se tenga nuevo alcalde electo, se tenga claro el informe de gestión del cuatrienio de la entidad.

8. Propositiones y varios.

No hubo.

Se cierra la sesión

COMPROMISOS

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN.

Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLES	ESTADO
1	Asegurar el cumplimiento de requisitos en página web.	Jorge González Asesor de comunicaciones	Retrasada Se proyecta un trabajo inicial realizado por la subdirección jurídica y comunicaciones con base a la resolución 1519 de 2020. Los contenidos de página web deben estar al día a mas tardar para el 30



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 5 de 16

de marzo

Marcela Joya presenta informe de avances, evidenciando que aún hay dependencia endientes de enviar información. Marcela validará temas puntales con cada líder y ajustará el informe para enviarlo nuevamente actualizado a fin de que sea enwiad la información restante.

A mayo 2022 este tema sigue sin cumplirse al 100%. En junio inician las auditoria por parte de la Procuraduría General de la Nación al ITA.

A julio el tema sigue sin cumplir acorde a lo dispuesto en la resolución 1519 de 2020. Se requiere una reunió con el operador de página web a fin de subsanar cuanto antes dado que la PGN iniciará auditoria al respecto.

El resultado obtenido de la auditoría realizada por la PGN en el mes de octubre del presente año, es inferior al del periodo 2021. Este tema es critico y requiere una intervención inmediata por parte del equipo directivo los cuales son a su vez miembros de este comité.

A corte de junio 2023 este tema no se cumple al 100%.

A corte de septiembre este tema sigue sin cumplir, la página web presenta inconsistencias a todo



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 6 de 16

			<p>nivel, desde el diseño, contenidos entre otros. Desde junio se realizó acompañamiento por parte de Gestión documental a comunicaciones quien con el operador se concertaron acuerdos que no se han cumplido. Cabe anotar que la situación es persistente, el operador no cumple con los requerimientos que hace la entidad en la materia lo que genera riesgos altos ante la PGN. Se agrega que la entidad diligenció el pasado 31 de agosto el ITA y se encuentra a la espera d la entrega de resultados.</p> <p>Se concluye informando al director qu el caso amerita sr intervenido desde lo jurídico con el operador porque es evidencie su incumplimiento frente a los requerimientos que le hace la entidad.</p>
2	<p>Garantizar el reporte en el aplicativo de la Función Pública denominado “Aplicativo por la Integridad Pública”, donde se debe reportar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración de Ley 2013 de 2019.- Reporte para personas expuestas públicamente (PEP).- Registro de familiares	<p>Lucas Areiza Subdirector administrativo y financiero.</p> <p>Eliana María Rojas Profesional Universitaria de TH</p>	<p>Retrasado</p> <p>Esta actividad era para marzo y aún no esta asegurada. El Director manifiesta a Viviana Posada Subdirectora administrativa y Financiera que con el apoyo de TH este tema se blinde cuanto ante teniendo en cuenta que los tiempos perentorios se vencieron desde el pasado mes de febrero de 2022.</p> <p>A junio fecha de la realización del comité este tema sigue pendiente.</p>



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 7 de 16

	con contratos.		<p>A julio la subdirectora jurídica da cuenta de que para contratista la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses se realiza en la plataforma por cada contratista y es un requisito asociado previo a la contratación.</p> <p>Desde TH se motivó y cumplió con la declaración, no obstante, el registro de PEP no es posible determinarlo.</p> <p>Hasta tanto desde TH no se expida un certificado que permita dar la garantía al representante legal sobre el cumplimiento del aplicativo de integridad completo, no podrá cerrarse este compromiso.</p> <p>A corte de junio 2023 este tema no se cumple al 100%.</p> <p>A corte de septiembre de 2023, este tema sigue sin cumplirse al 100%. Se revisará con TH quienes faltan de los que le aplican dicho requisito.</p>
3	Conformar mesa de trabajo y evacuar casos identificados aplicables a cobro persuasivo y coactivo.	Mary Isabel Yepes- subdirectora Jurídica.	<p>En proceso</p> <p><u>Argumento entregado por la subdirección jurídica:</u></p> <p>Atendiendo a la Misionalidad de la Entidad se estableció la necesidad de contar con el procedimiento de cobro coactivo Administrativo Coactivo como esa potestad de la administración, en cabeza de la Subdirección Jurídica del ISVIMED.</p>

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 8 de 16

Y que le permita adelantar por si misma el cobro de los créditos a su favor, que consten en un título ejecutivo, sin necesidad de recurrir al órgano jurisdiccional.

Para lograr este objetivo final, se ha venido realizando una serie de actividades a dejar en firme el Manuela de Cobro Coactivo del ISVIMES, entre ellas están:

1. Estructuración de Manual de Cobro Administrativo Coactivo (Pendiente de quedar en firme en calidad).
2. Elaboración de formatos para la ejecución del Manual (Pendiente de que quede en firme en calidad)
3. Elaboración de presentación al Consejo Directivo para la respectiva aprobación el cual fue aprobado el 15 de agosto del 2023.
4. Elaboración del Acuerdo 08 del 2011 modificadorio, el cual fue aprobado por parte del Consejo Directivo, (En tramite de firmas del director de planeación).
5. Elaboración de citaciones a deudores.
6. Elaboración de Resoluciones de Mandamiento de Pago.

Una vez tengamos en firme por parte de la secretaria de Planeación la modificación del Acuerdo 08 de 2011, se contaría con el respaldo jurídico de la implementación y



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 9 de 16

ejecución del Manual de Cobro Coactivo.

Se adjuntan las evidencias al respecto.

1. Manual cobro coactivo
2. Formatos para la ejecución del Manual
3. Presentación Consejo Directivo
4. Proyecto modificación del Acuerdo 08 del 2011
5. Citaciones a deudores
6. Resoluciones mandamiento de pago.

Se han realizado reuniones con la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de brindar apoyo en temas de asesoría en el Proceso persuasivo.

Seguimiento por parte de la Subdirección de planeación:

Si bien es cierto, a corte de septiembre 2023 se han adelantado gestiones desde el componente de cobro coactivo, esto no da alcance al compromiso, dado que los 3 acuerdos a hoy vigentes dan alcance tanto a lo administrativo como a la jurídico. En ese orden, las modificaciones que se realicen a los acuerdos hoy vigente y se presenten ante el Distrito, deben ir en ese sentido y no dejar por fuera toda la gestión administrativa de la cartera y el cobro persuasivo porque es claro que no conversan



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 10 de 16

			con la realidad del ISVIMED, La actividad no se puede cerrar y es un tema que no de resolverse a la entrega del gobierno 2020-2023, es un tema que debe ir en el informe de empalme porque involucra patrimonio manejo de recursos y patrimonio de la entidad.
4	<p>Revisar y actualizar los acuerdos que rigen actualmente el cobro de cartera de la entidad, dado que actualmente existen 3 los cuales parte de su contenido perdieron vigencia desde lo administrativo.</p> <p>Nota: es de anotar que estos acuerdos deben trabajarse junto con hacienda dado que es desde allí de donde se formularon los anteriores.</p>	<p>Mary Isabel Yepes- subdirectora Jurídica.</p> <p>Lucas Areiza- Subdirector administrativo y financiero</p>	<p>En proceso</p> <p>Es importante aclarar que si bien el Instituto sigue los lineamientos dados por el ente central, en el caso particular por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín, dentro de nuestra autonomía administrativa como entidad pública adscrita al conglomerado público, no se requiere de autorización o aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda para la actualización tanto del manual de cartera como del de cobro coactivo.</p> <p>Es importante aclara que la Subdirección Administrativa y Financiera no cuenta con un abogado en el Área de cobro de cartera, aún así, el abogado de la Subdirección Jurídica encargado del proceso de cobro coactivo ha prestado asesoría al respecto de los temas que se deben de analizar para poder proceder con las respectivas modificaciones de los Acuerdos.</p>



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 11 de 16

Se brindo un apoyo fundamental en el plan de mejoramiento de la auditoría interna en donde se plasmaron unos compromisos con fecha y responsables a cumplir el cual se adjunta.

Compromisos:

1. La subdirección jurídica modificará el numeral 5.2.2 del Acuerdo N°08 de 2011 y el artículo 4 (cuarto) del Acuerdo 9 de 2017, incluyendo los topes con los cuales el comité de cartera podrá autorizar operaciones preservando la adecuada administración de esta. Y será presentado ante el concejo directivo para su respectiva aprobación. Fecha de inicio 18/10/2023 fecha final - 26/10/2023

2. La Subdirección jurídica ha realizado y continuará realizando las gestiones correspondientes en relación a la cartera judicializada y remitirá al contratista encargado del manejo de la cartera hipotecaria de manera trimestral un informe actualizando el estado de la cartera judicializada del instituto.

Se adjunta informe de cartera judicializada

Seguimiento por parte de la Subdirección de planeación:

Si bien es cierto, a corte de septiembre 2023 se han adelantado gestiones desde el componente de cobro coactivo, esto no da alcance al compromiso, dado que los 3 acuerdos a hoy vigentes dan alcance tanto a lo administrativo como a la jurídico. En ese orden, las modificaciones que se realicen a



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 12 de 16

			<p>los acuerdos hoy vigente y se presenten ante el Distrito, deben ir en ese sentido y no dejar por fuera toda la gestión administrativa de la cartera y el cobro persuasivo porque es claro que no conversan con la realidad del ISVIMED,</p> <p>La actividad no se puede cerrar y es un tema que no de resolverse a la entrega del gobierno 2020-2023, es un tema que debe ir en el informe de empalme porque involucra patrimonio manejo de recursos y patrimonio de la entidad</p>
5	Revisar compromiso derivado del FURAG 2022, que involucra el tema de consecutivos de facturas y pago de las mismas con base al consecutivo asignado.	Lucas Areiza Subdirector administrativo y financiero	<p>Retrasada</p> <p>A corte de junio 2023 se desconocen avances la respecto dado que a planeación no se ha reportado la gestión frente a este tema.</p> <p>Carolina Martínez recordó antes del presente comité a Lucas Areiza como responsable de la política de gestión presupuestal del MIPG, no obstante el tema aún sigue sin concluirse.</p>
6	Revisar con Julián Henao la forma como se está midiendo el cumplimiento del Plan de acción anual- MIPG dado que los resultados en promedio simple de las metas no están conversando con los	John Saldarriaga Subdirector de planeación	<p>Cerrado</p> <p>El tema es revisado con el profesional especializado Julián Henao, y en acuerdo con el Subdirector de planeación se concluye que el dato si se mide de manera pertinente. Por lo anterior el</p>



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 13 de 16

	resultados de las metas obtenidas hasta el momento. En este análisis debe estar el subdirector de planeación para alinear conceptos y tomar decisiones frente a próximos informes a surtir ante este comité.		compromiso se cierra.
7	Revisar lineamientos entregados por el distrito para efectos de rendición de cuentas, informe de gestión de informe de empalme sobre entrega de administración 2020-2023.	John Saldarriaga Subdirector de planeación	Cerrado El director oficializa ante el Distrito que no hará parte del cronograma establecido para efectos de RPC , que este ejercicio lo raizará la entidad de manera independiente acorde a los lineamientos legales establecidos en la materia.
8	Asistir a las convocatorias que realizará el distrito con base al punto anterior	John Saldarriaga Subdirector de planeación o su delegado	Cerrado El director oficializa ante el Distrito que no hará parte del cronograma establecido para efectos de RPC , que este ejercicio lo raizará la entidad de manera independiente acorde a los lineamientos legales establecidos en la materia.
9	Diligenciar formatos preestablecidos por el distrito con base a los 2 puntos anteriores	John Saldarriaga Subdirector de planeación o su delegado	Cerrado El director oficializa ante el Distrito que no hará parte del cronograma establecido para efectos de RPC , que este ejercicio lo raizará la entidad de manera independiente acorde a los lineamientos legales establecidos en la materia.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-GM-19

VERSIÓN: 09

FECHA: 20/04/2020

PAGINA: 14 de 16

10	Estructurar la Estrategia de Rendición de Cuentas y remitirla a comunicaciones para publicarla en página web en cumplimiento del ITA.	Carolina Martínez Líder del MIPG y los Sistemas Integrados de Gestión.	Cerrado La estrategia fue elaborada y aprobada ante el presente comité.
11	Realizar FOCUS GROUP con líderes de políticas MIPG a fin de tener información exacta a indexar en el FURAG 2022.	Carolina Martínez Líder del MIPG y los Sistemas Integrados de Gestión.	Cerrado El ejercicio fue realizado con base a la programación propuesta. Con base a los resultados arrojados se diligenció el FURAG ante plataforma de la Función Pública.
12	Diligenciar el aplicativo del FURAG 2022 y asegurar certificado del diligenciamiento exitoso.	Carolina Martínez Líder del MIPG y los Sistemas Integrados de Gestión.	Cerrado El aplicativo fue diligenciado y el certificado fue remitido tanto al director como representante legal como al subdirector de planeación.
13	Entregar de manera formal bajo correo electrónico, usuario y contraseña del ITA a Comunicaciones, como responsable de administrar la página web de la entidad	Mary Isabel Yepes Subdirectora Jurídica	Cerrado Los accesos fueron remitidos por la funcionaria Paulina Rengifo al correo de Jorge González como responsable del área de comunicaciones quien por decisión del presente comité deja claro que el responsable de diligenciar el ITA en la entidad debe ser comunicaciones puso es el supervisor del contrato de quien administra la página web y por ende sus contenidos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL

N°	COMPROMISOS	RESPONSABLES	PLAZO
----	-------------	--------------	-------



Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 15 de 16

1	Realizar la Revisión por la dirección 2023, con enfoque orientador para cierre de Gobierno 2020-2023 Medellín Futuro	Carolina Martínez	Septiembre 2023
2	Realizar informes de: gestión, rendición de cuentas y de empalme	Equipo directivo	Octubre 2023
3	Realizar Rendición Pública de Cuentas 2023	Dirección	Noviembre 2023
4	Publicar informe de gestión en página web	Comunicaciones	Diciembre 2023

OBSERVACIONES		
N°	Requiere documentar Acción Correctiva, preventiva o de mejora	SEGUIMIENTO
N.A	N.A	N.A

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión): 15 de diciembre de 2023.

Presidente o coordinador de la Reunión	Secretario de la Reunión
 René Hoyos Hoyos Director	 John Mario Saldarriaga Subdirector de Planeación

Anexos:

- Anexo 1- Presentación del comité.
- Anexo 2- Racionalización de trámites.
- Anexo 3- Esquema de publicación de información v3
- Anexo 4- Programa de gestión documental
- Anexo 5- Informe de avances del plan de participación ciudadana 2023

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GM-19
		VERSIÓN: 09
		FECHA: 20/04/2020
		PAGINA: 16 de 16

- Anexo 6- Estrategia de rendición de cuentas 2023
- Anexo 7- Plan de trabajo - Estrategia para la rendición de cuentas 2023
- Anexo 8- Registro de asistencia

Identificación de Redactor y transcriptor:



Carolina Martínez Cano
Profesional Universitario
Líder del MIPG y de los Sistemas de Gestión